En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á once de Enero de mil ochocientos ochenta y tres, se reunieron los Sres. Concejales D. Modesto de Tellaeche, D. Juan Ant.º Oruesagasti, D. Antonino Irivechea, D. Martin Alberdi, D. Pedro Irizar, D. Pedro Zadregui y D. Manuel Larrea, bajo la presidencia del Alcalde D. Vicente de Eizaguirre, con el objeto de celebrar sesion ordinaria y habiendose dado lectura á las cuatro actas anteriores fueron aprobadas.

Se enteró la Corporacion de dos circulares de la Comision permanente provincial, participando por una de ellas que quedaba instalada la nueva Comision de la Diputacion de la Provincia y por la otra se recomendaba el envio con toda urgencia de una copia autorizada del llamamiento y declaracion de Soldados, recordando al propio tiempo algunos preceptos de la Ley de Reemplazos para que se diera cumplimiento á ello.

Se leyó una comunicacion de D. José María Onceta y Murua, presentando la renuncia del cargo de Regidor de este Ayuntamiento por haber sido elegido Diputado provincial por este distrito, mostrandose agradecido á las repetidas pruebas de atencion y afecto que la Corporacion le habia dispensado tanto mientras la presidió como despues que dejó de ser Alcalde y se ofrecia á poder ser util al Ayuntamiento y á cus miembros todos en su nuevo cargo. El Ayuntamiento resolvió mostrar su agradecimiento por el ofrecimiento que le hacia el Sr. Onceta, manifestandole al propio tiempo el sentimiento con que le veia separarse de esta Corporacion y el vivo interes que le animaba hacia su persona.

Dióse tambien cuenta de una comunicacion que pasó el Coronel Comandante Militar de esta plaza, expresando la necesidad de trasladar á otra parte sus oficinas, por cuanto la casa actual no reune las mejores condiciones para el acuartelamiento de la tropa y depósito de municiones, pues que es constante la exposicion de una Catástrofe mientras el edificio no se encuentre aislado y por tanto quiere descargarse la responsabilidad que pesa sobre él. Estando encargado el Señor Presidente de practicar las gestiones oportunas para hallar otro local mas apropósito, dió cuenta de los pasos que habia dado y de las dificultades que se ofrecian para hallar el local deseado, sobre cuyo asunto se trató detenidamente, quedando en que de nuevo se practicarian las diligencias convenientes á fin de conseguir el deseo apetecido.

Accediendo la Corporacion municipal á la solicitud de Gregorio Saritano Alberdi resolvió que se le expidiese la certificacion prevenida en la regla 2.ª del art.º 400 de la Ley hipotecaria, á fin de poder inscribir en el Registro de la propiedad seis terrenos de su pertenencia en la parte Sur de este término municipal y que segun medicion hecha por D. Pío Ganchegui tienen de cabida 783 areas y 98 centiareas.

Mereció la aprobacion del Ayuntamiento una cuenta que presentó D. Clemente Orbe importante 53 pesetas por valor de aceite y tubos para los faroles publicos y se acordó que se le abonara la expresada cantidad.

Se aprobó tambien otra cuenta que presentó Fermin Mendizabal de trabajos ejecutados en el retejo de la Casa Consistorial y en la reposicion del labadero de Sturtzaga cuyo importe 519,88 pesetas se acordó que se le abonaran.

Tambien se aprobaron otras dos cuentas una de Pedro Uncilla y otra de Gregorio Yoneta, la primera importante 53 pesetas y 12 céntimos de cristales calanones y otras reparaciones hechas en la Casa Consistorial y la 2.ª 96,75 pese-

tas por varios arreglos hechos en labaderos, vías públicas &c., resolviendose que se abonen ambas cuentas.

Se ocupó el Ayuntamiento de la necesidad de adoptar alguna resolucion respecto de las carnicerias y de la matadera, que siendo edificios de la villa y ocupados por los carniceros no dan ningun rendimiento, por cuya razon y teniendo en cuenta de la buena admon. local exige que se tome una determinacion sobre este asunto, se acordó que se estudie este punto para proponer á su tiempo á la Corporacion el medio mas apropósito que tienda á conciliar los intereses publicos con los particulares.

El Señor Presidente espuso que el instrumental de la música de aficionados de la villa necesitaba un arreglo y el Ayuntamiento le autorizó para que dispusiese lo conveniente á este fin.

Por último el mismo Señor Presidente espuso que se habia reunido la Junta municipal de Sanidad y que habia tomado varios acuerdos relacionados con la salud pública, como eran el que se limpiasen los patios, corrales, callejones, barbacanas y otros puntos donde habia inmundicia, echandose algunos carros de cal en determinados puntos á fin de destruir los focos de infeccion que se señalaron. El Ayuntamiento acogió la idea comprendiendo su importancia y consignó que no escasearia por su parte medio alguno que se empleara para combatir cualquier elemento que pudiese alterar la salud pública y autorizó al Señor Presidente para que pudiera disponer de los fondos municipales que juzgase necesario invertir con ese objeto.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes de que certifico yo el Secretario = Enmendado = once = vª

Modesto de Tellaeche

El Secretº
José Manl.
de Arzarate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á primero de Febrero de mil ochocientos ochenta y tres, bajo la presidencia del Alcalde D. Vicente de Eizaguirre se reunieron los Señores Modesto de Tellaeche, D. Juan Antonio Ormesagaste, D. Martin Alberdi, D. Antonino Goicoechea, D. Pedro Jauregui, D. Pedro Aris-